

DECRETO N°:

EXPEDIENTES: 25, 27,28 y 29/2022

Vista la propuesta de fecha 15 de diciembre de 2022 del Concejal Delegado de Deportes en base al informe de ampliación con cargo al ejercicio presupuestario 2022 que realiza el Jefe de Servicio Apoyo Jurídico y Cumplimiento Normativo de las subvenciones otorgadas de forma directa y con carácter excepcional a las Asociaciones de Vecinos Casería de Montijo, Las Cruces-Almanjáyár, Parque Nueva Granada y Rey Badis, que trae su base en el acuerdo de 11 de febrero de 2022 de la Junta de Gobierno Local de conceder una subvención de forma directa y con carácter excepcional a las citadas Asociaciones de Vecinos y que ha sido fiscalizada de conformidad por el Interventor General Municipal, así como en la cláusula novena de los convenios firmados con las referidas Asociaciones de Vecinos, que establece la posibilidad de minorar o incrementar el importe de la subvención hasta un máximo del 20% siempre que exista crédito presupuestario, haciendo uso de las competencias que me vienen conferidas en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Granada para 2022,

DISPONGO:

Primero.- Que se incremente la subvención inicialmente concedida en el presente ejercicio 2022 a cada una de las asociaciones de vecinos relacionadas y por los importes indicados en el siguiente detalle con cargo a las aplicaciones presupuestarias que figuran en el presupuesto 2022 que han sido modificadas para tal fin, debido al aumento de los programas de actividades de fomento desarrolladas por las mismas,

Asociación de Vecinos Casería de Montijo	156,00 €
Asociación de Vecinos Las Cruces-Almanjáyár	20.988,47 €
Asociación de Vecinos Parque Nueva Granada	7.000,00 €
Asociación de Vecinos Rey Badis	572,58 €

Segundo.- Reconocer el gasto por los importes y para cada una de las aplicaciones presupuestarias que a continuación se detallan,

Código seguro de verificación: **BS6FQ0FQB6R608QLFSD2**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por CUENCA RODRIGUEZ FRANCISCO /ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO 30-12-2022 10:31:06
Vº bueno de ARANDA HORALES FRANCISCO MANUEL /COORDINADOR/A GENERAL DE ECONOMIA, 29-12-2022 19:26:43

Contiene 2
firmas digitales



Aplicación	Concepto	Importe
0703 34101 48210	AAVV Casería de Montijo	156,00 €
0703 34101 48211	AAVV Las Cruces-Almanjáyar	20.988,47 €
0703 34101 48212	AAVV Parque Nueva Granada	7.000,00 €
0703 34101 48213	AAVV Rey Badis	572,58 €

Tercero.- Ordenar el pago de las cantidades referidas.

Cuarto.- Notificar esta resolución a las Asociaciones de Vecinos beneficiarias.

El Alcalde

Código seguro de verificación: **BS6FQ0FQB6R608QLFSD2**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por CUENCA RODRIGUEZ FRANCISCO /ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO 30-12-2022 10:31:06
Vº bueno de ARANDA HORALES FRANCISCO MANUEL /COORDINADOR/A GENERAL DE ECONOMIA, 29-12-2022 19:26:43

Contiene 2
firmas digitales



Pag. 2 de 2

